



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO EN LOS TEMAS JURÍDICO LEGALES PROPIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.



I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer, al respecto, la Alcaldía Municipal de Malambo tiene como objeto principal, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y controlar las actividades relacionadas con la administración, de conformidad con las normas legales vigentes dentro de las cuales se encuentra dar cumplimiento a la responsabilidad que tiene a su cargo en lo atinente a garantizar el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Gobierno en el cumplimiento de su misión institucional y las metas trazadas en el plan de desarrollo municipal 2024-2027.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de estos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

El artículo 288 de la Constitución Política, establece que “Las competencias atribuidas a los distintos niveles territoriales serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en los términos que establezca la Ley”.

En tal sentido, de conformidad con los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente, para la elaboración de los estudios del sector, se debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad Estatal contratar dicho bien o servicio con el aspirante correspondiente ya que el análisis del sector permite a la Entidad sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía debiendo tener en cuenta la proporcionalidad al valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos.

II. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111607	Necesidades de dotación de personal jurídico temporal

III. ANÁLISIS DEL MERCADO

- **Empleo y Desocupación¹**

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%



En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

- **Principales indicadores del mercado laboral²**

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

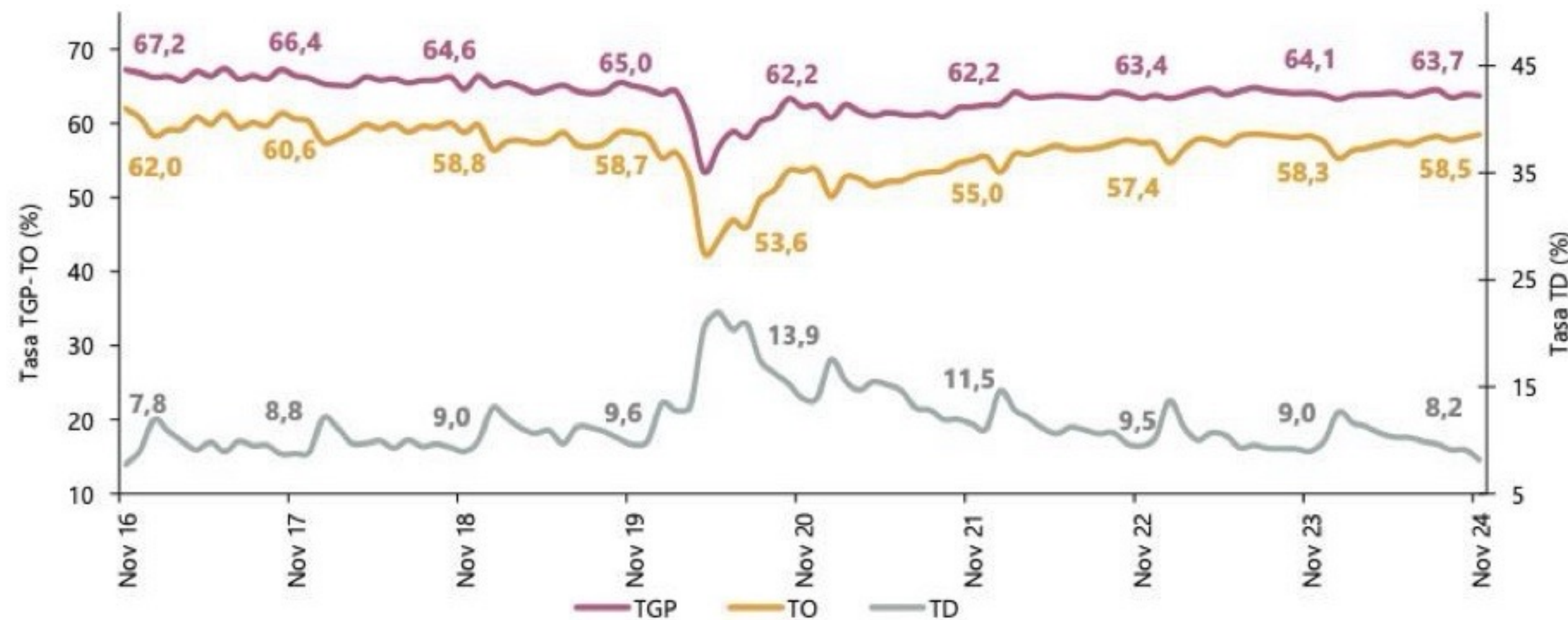
Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf>

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2016 - 2024)

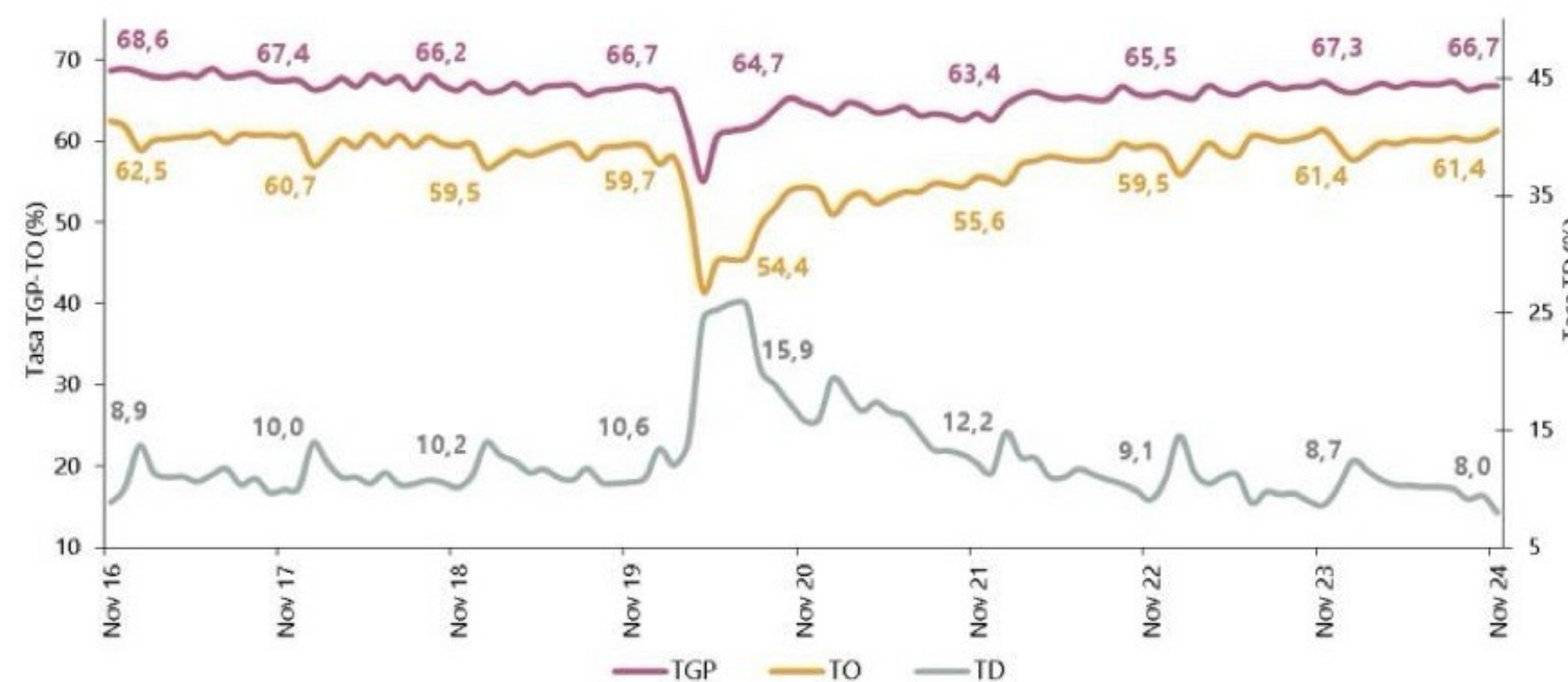


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2016 - 2024)



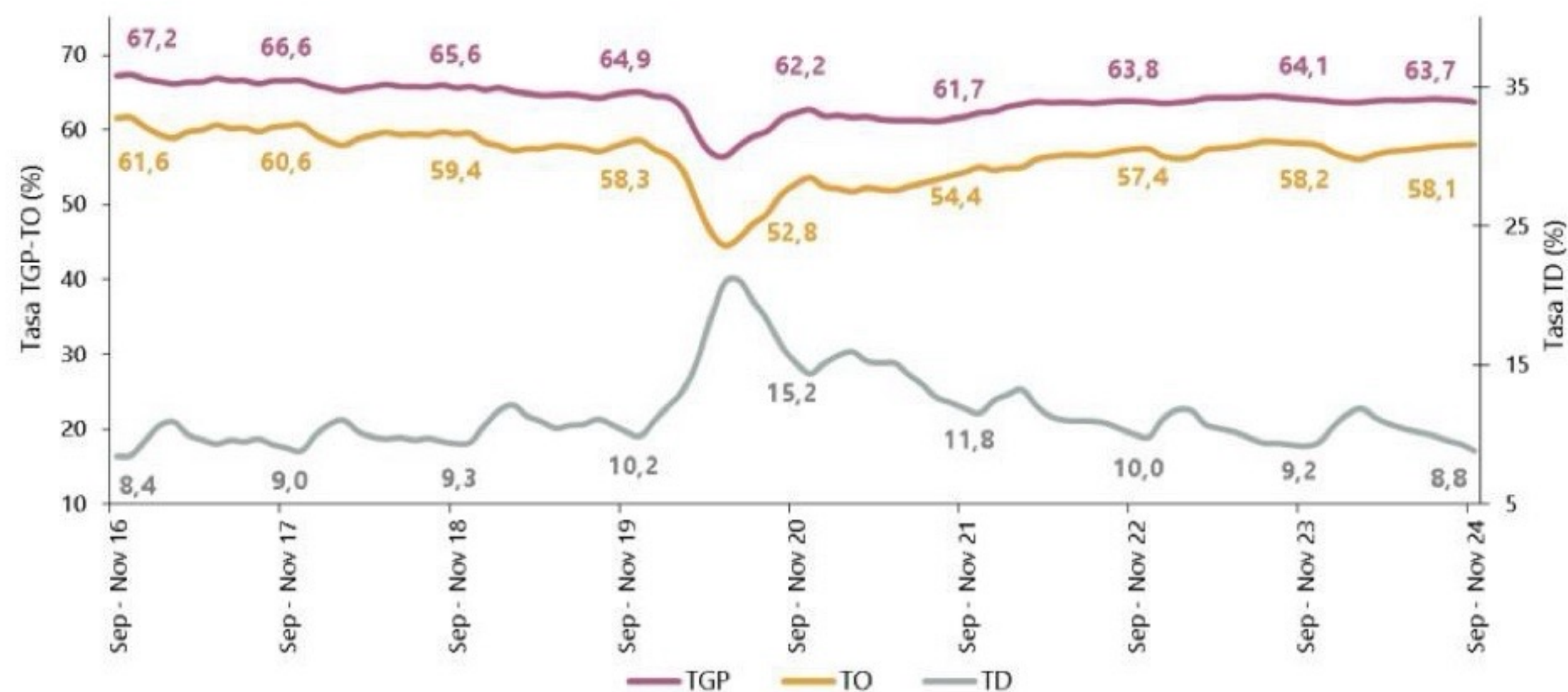
Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 8,8%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,7% y la tasa de ocupación fue 58,1%, en comparación con el trimestre septiembre - noviembre 2023 estas tasas fueron 64,1% y 58,2%, respectivamente.



Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)

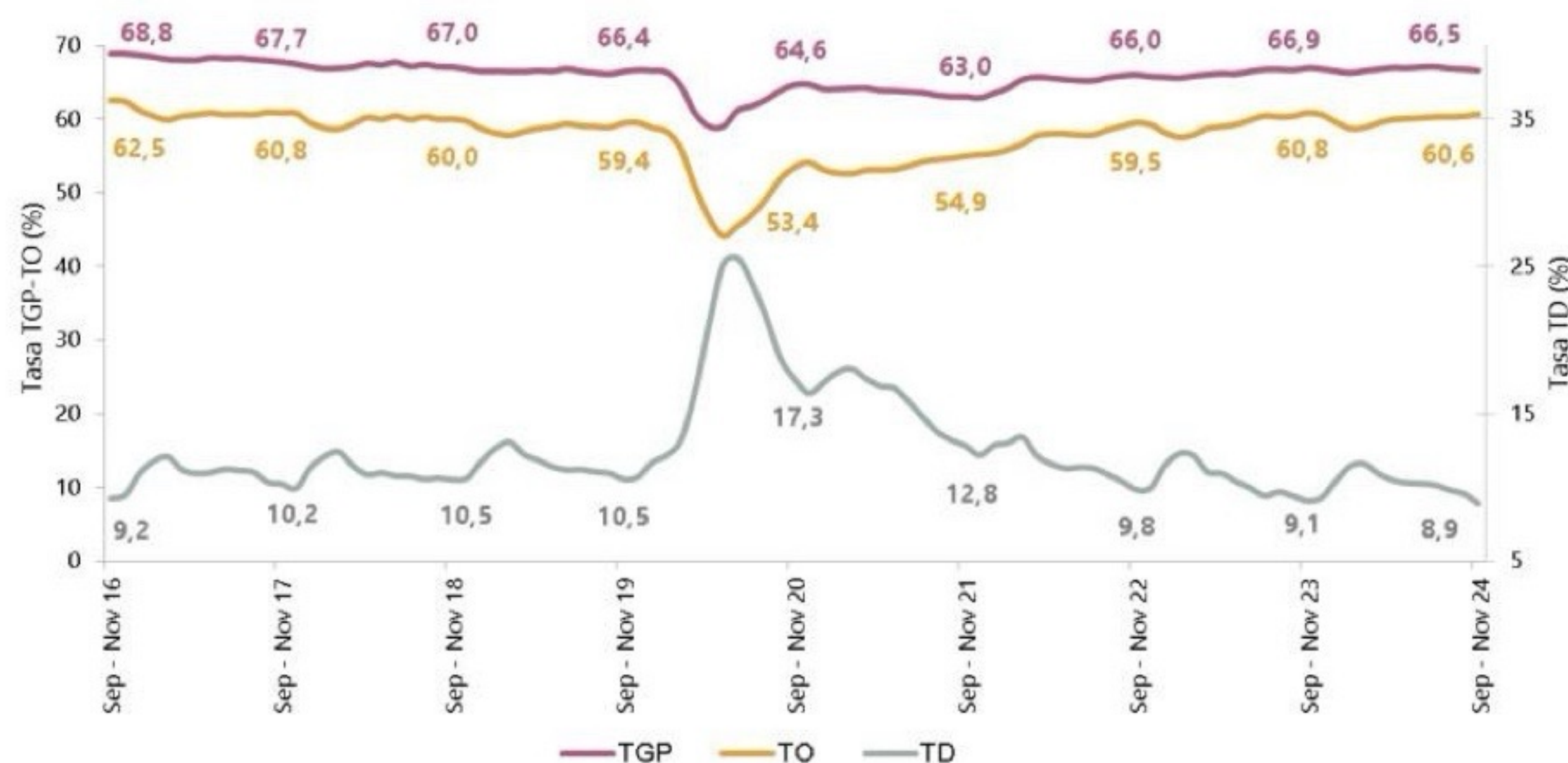


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el mismo trimestre del año anterior fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5% y la tasa de ocupación fue 60,6%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes noviembre 2024

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8

puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.186	23.605	100	420	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2024

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2023 - 2024)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.186	23.605	100	420	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

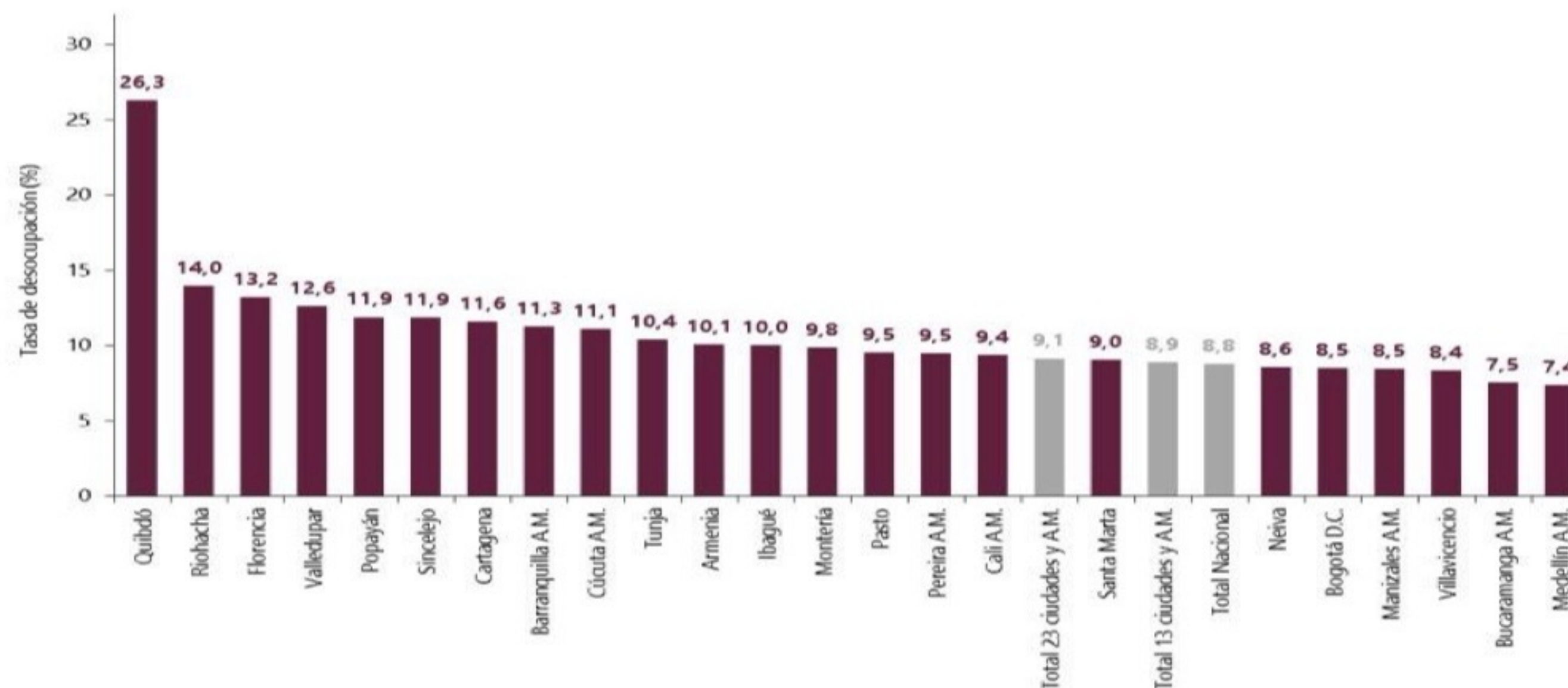
Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2024



Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2024



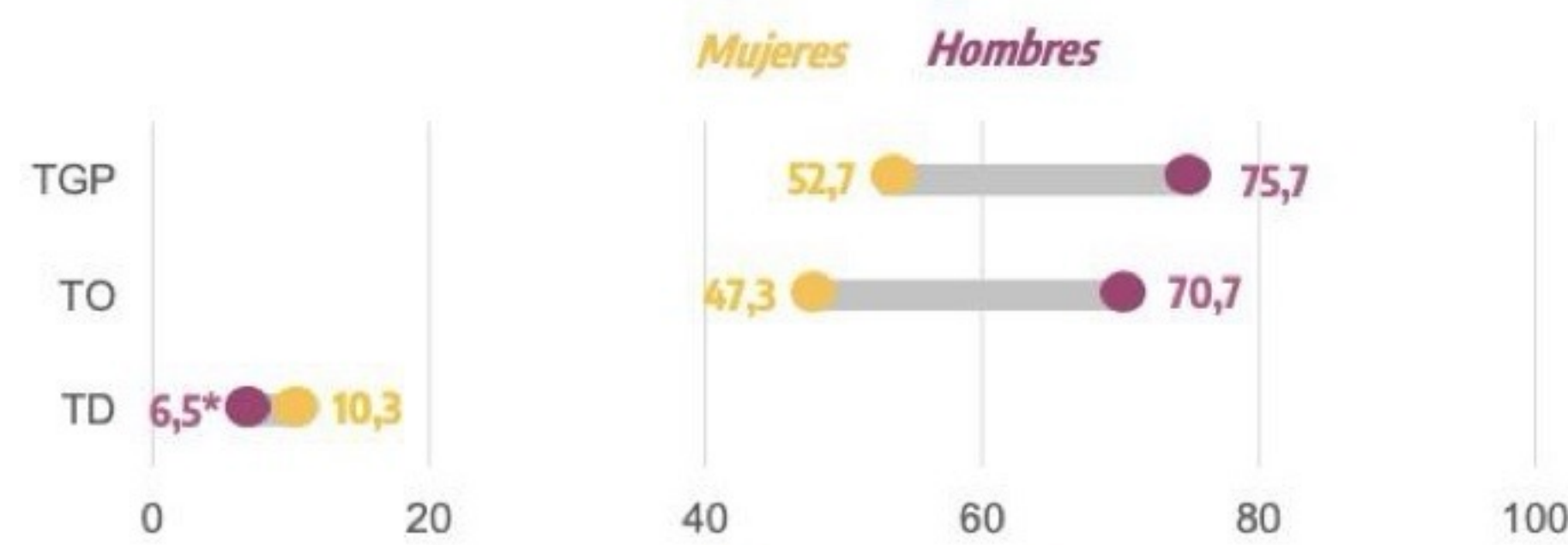
Fuente: DANE, GEIH.

PRINCIPALES RESULTADOS³

Tasa global de participación - TGP, Tasa de ocupación - TO y Tasa de desocupación - TD según sexo y brecha

Noviembre 2024

Total nacional



Total 13 ciudad y áreas metropolitanas



p.p.: puntos porcentuales.
*Variación estadísticamente significativa.

Notas:
- Brecha TD: es la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres y la de los hombres.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 OET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

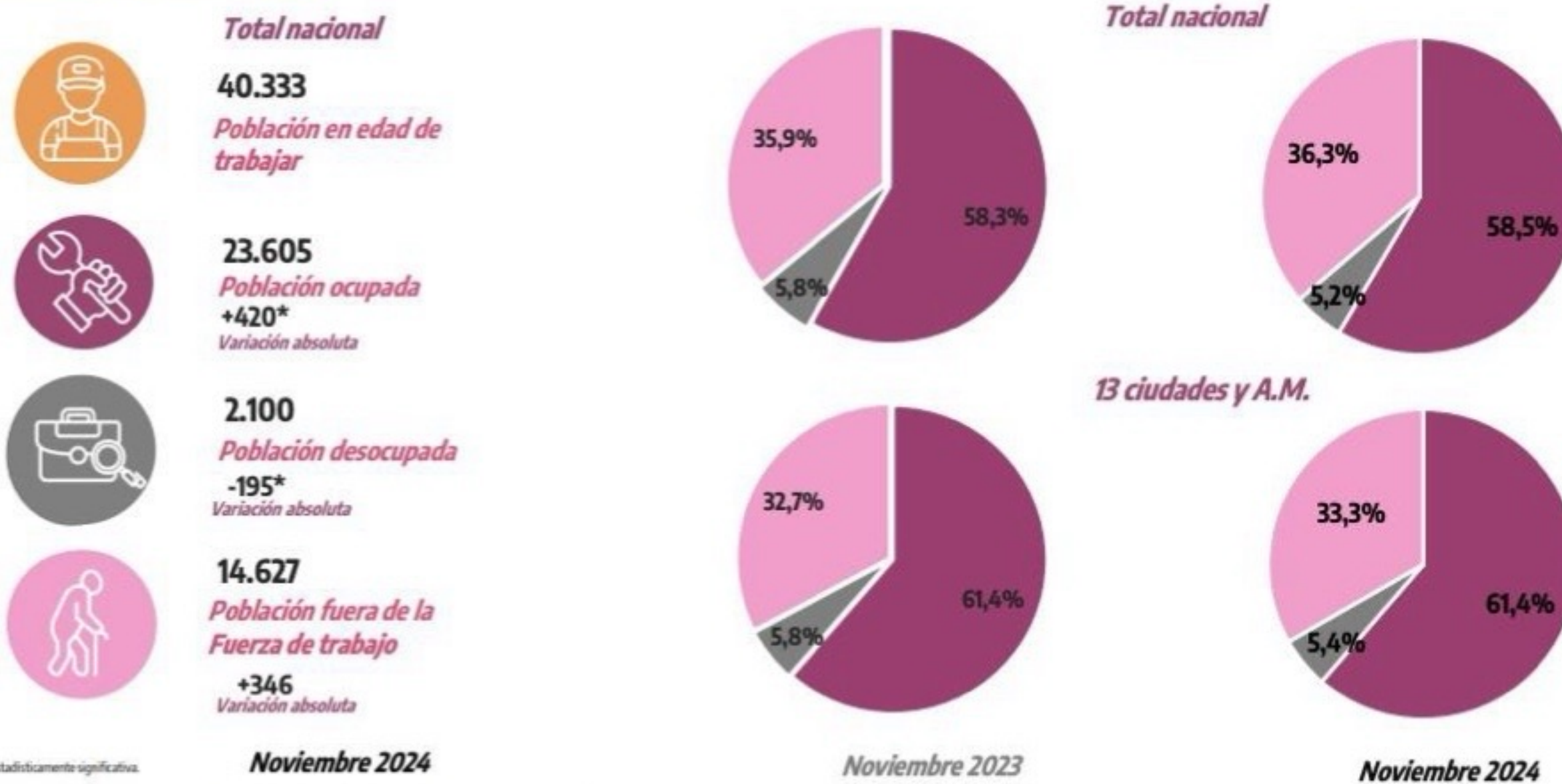
Fuente: DANE, GEIH.

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-sep2024.pdf>



Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

Noviembre (2023 - 2024)

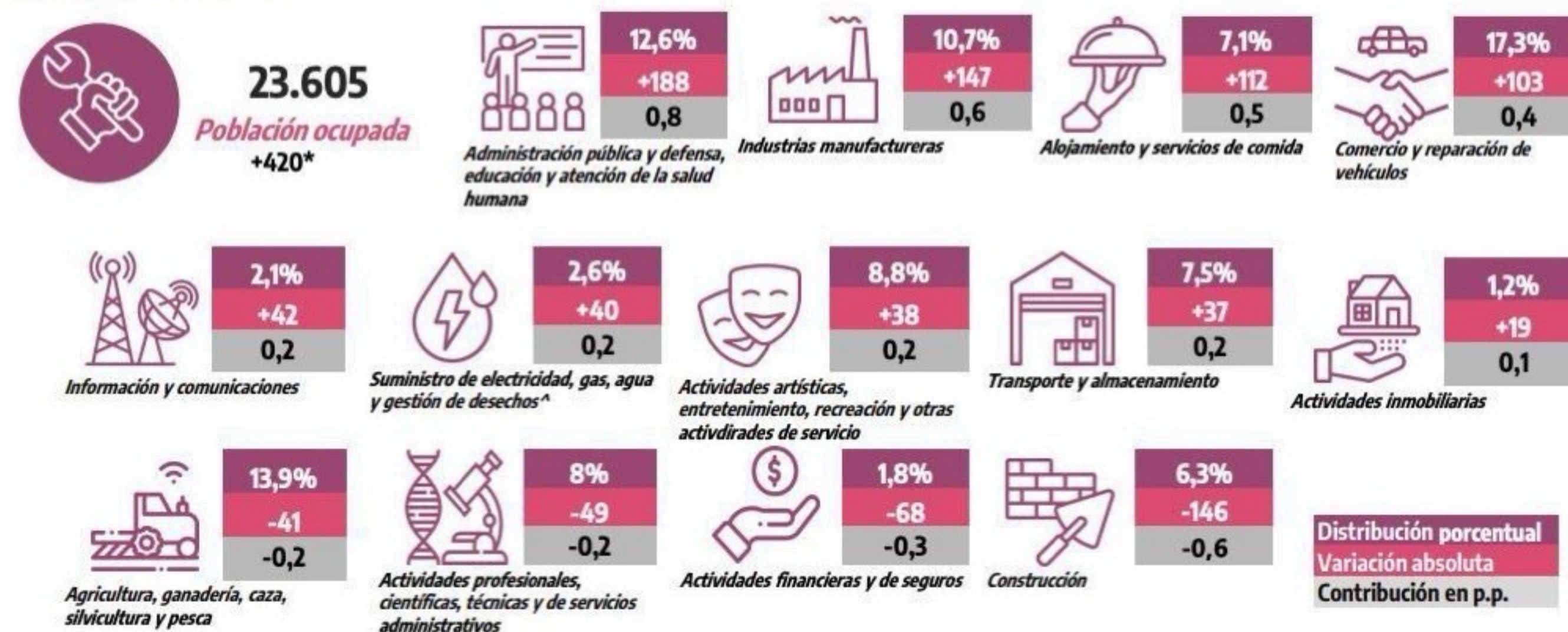


*Variación estadísticamente significativa.
 Notas:
 - Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
 - Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
 - Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
 - 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
 - Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución" sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 OET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
 Fuente: DANE, GEH.

Población ocupada según rama de actividad económica

Total nacional

Noviembre 2024

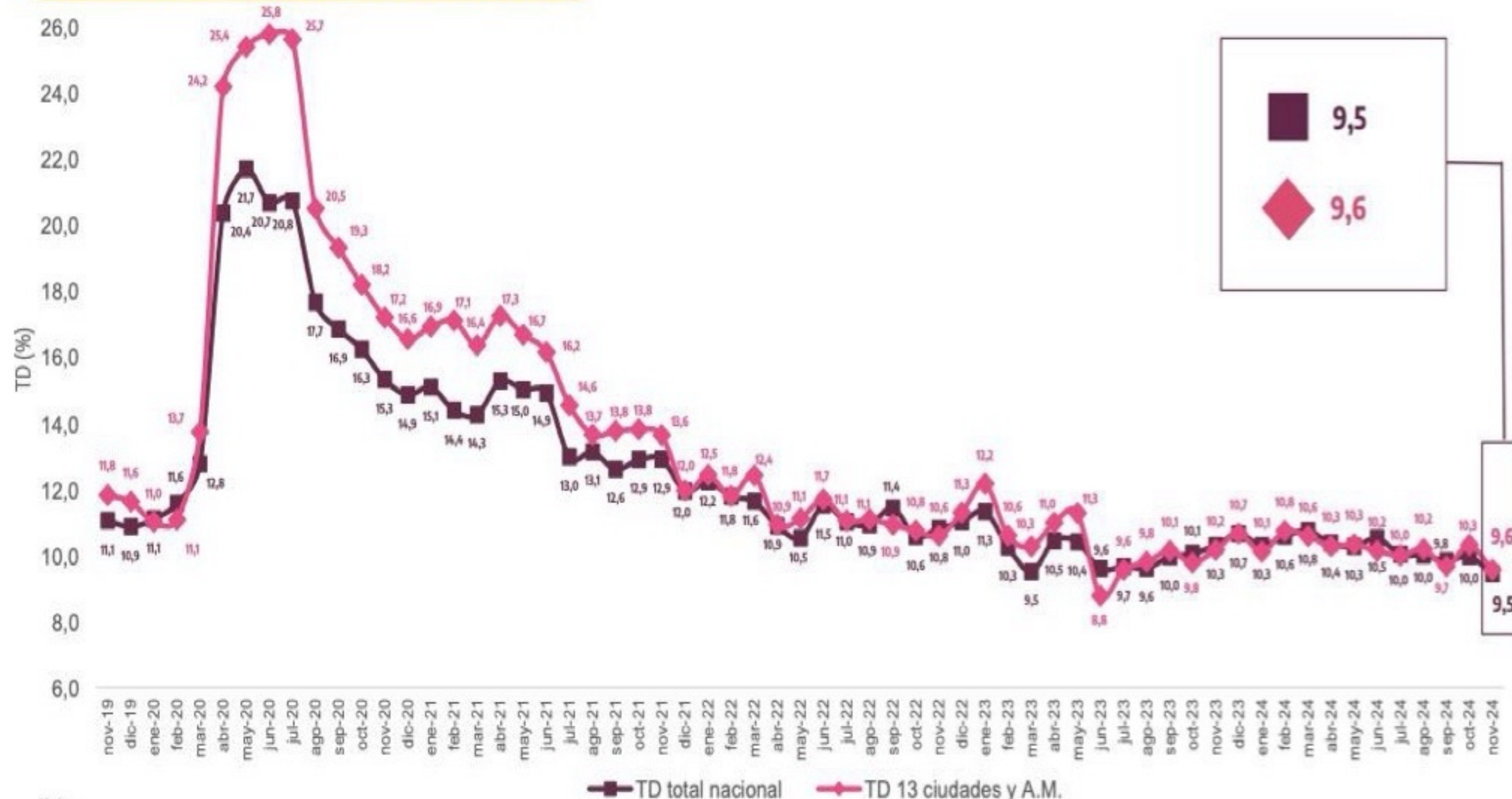


*Variación estadísticamente significativa.
 Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos* incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
 p.p.: Puntos porcentuales.
 Notas:
 - Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.
 - Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
 - Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
 Fuente: DANE, GEH.

Tasa de desocupación desestacionalizada (preliminar)

Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas

Mensual. Noviembre 2019 - noviembre 2024



Nota:
 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
 Fuente: DANE, GEH.



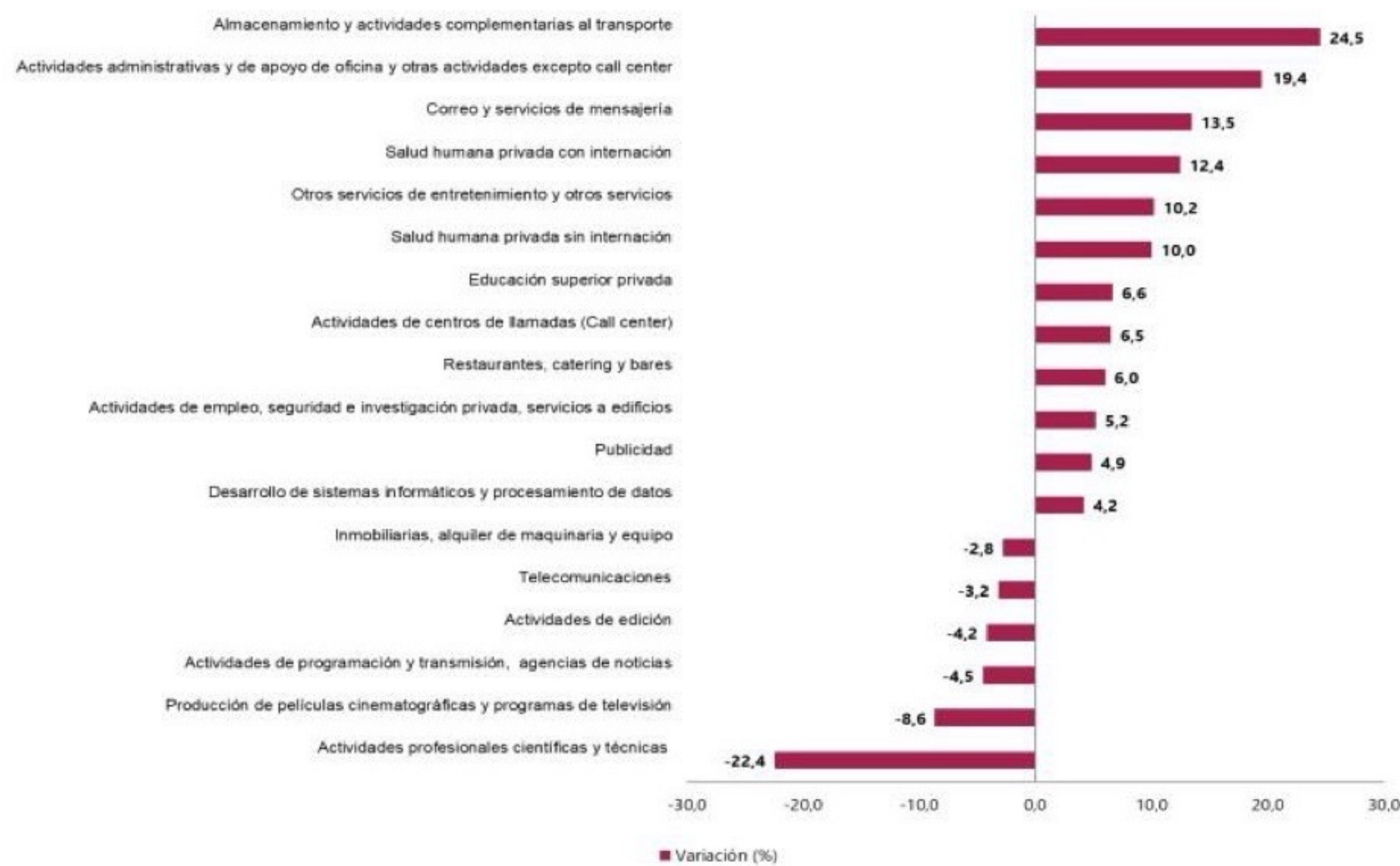
Tasa de desocupación
Total nacional, 23 ciudades y
áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2023 - 2024)

Tasa de desocupación	Sep - Nov 23	Sep - Nov 24	Diferencia en p.p.
Quibdó	23,8	26,3	2,5
Riohacha	13,8	14,0	0,2
Florencia	13,0	13,2	0,3
Valledupar	10,6	12,6	2,0
Popayán*	9,8	11,9	2,1
Sinolejo	10,1	11,9	1,8
Cartagena	11,0	11,6	0,6
Barranquilla A.M.*	8,8	11,3	2,5
Cúcuta A.M.	11,7	11,1	-0,7
Tunja	9,6	10,4	0,8
Armenia	11,6	10,1	-1,6
Ibagué*	13,2	10,0	-3,2
Montería*	12,6	9,8	-2,8
Pasto	9,3	9,5	0,2
Pereira A.M.	9,3	9,5	0,2
Cali A.M.	9,5	9,4	-0,1
Total 23 ciudades y A.M.	9,3	9,1	-0,1
Santa Marta	8,9	9,0	0,1
Total 13 ciudades y A.M.	9,1	8,9	-0,2
Total nacional	9,2	8,8	-0,4
Neiva*	10,9	8,6	-2,3
Bogotá D.C.	8,7	8,5	-0,2
Manizales A.M.	9,1	8,5	-0,6
Villavieja*	10,9	8,4	-2,5
Bucaramanga A.M.	6,6	7,5	0,9
Medellín A.M.	8,4	7,4	-1,1

*Variación estadísticamente significativa.
p.p.: puntos porcentuales.
Notas:
- Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavieja.
- Total 23 ciudades y áreas metropolitanas incluye 13 ciudades y áreas metropolitanas más Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sinolejo.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de Desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.
- Ordenado de mayor a menor por la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2024.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del arithmo estadístico.
Fuente: DANE, GEH.

• **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)⁴**

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024^P / octubre 2023



Fuente: DANE, EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2024^P / octubre 2023)

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional
Octubre 2024^P / octubre 2023

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024^P / octubre 2023)

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional
Octubre 2024^P / octubre 2023

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,3	2,0	-1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-4,5	-0,6	-0,9	-3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	1,5	-0,1	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-6,7	-5,2	-0,6	-0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,1	0,8	0,2	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,7	-3,7	-0,7	-1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-4,2	-1,2	-1,6	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,1	-1,0	0,1	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,6	-0,6	2,1	0,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,6	-4,1	-2,0	-0,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	-7,2	1,4	-8,3	-0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,7	-0,1	-1,0	-1,8	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-1,8	-4,3	0,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	-0,9	4,5	-0,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,8	-1,0	-1,7	0,1	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,9	1,0	0,3	-3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,5	-1,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,0	-1,8	0,3	-1,5	--

Fuente: DANE, EMS



Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2024^P / enero - octubre 2023

Sección	División	Descripción	Variación (% Año corrido)		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,8	0,1	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-5,5	9,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	0,5	11,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-7,4	8,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,6	0,6	10,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,0	-2,5	8,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,1	-5,8	8,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,6	-0,3	8,6
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,8	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-5,4	10,5
M	Clase 7310	Publicidad	6,1	-0,03	15,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-6,9	14,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	-9,4	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,2	11,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	0,4	8,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	-0,6	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,6	-1,2	9,6

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024^P / octubre 2023)

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024^P / octubre 2023

Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	8,2	5,5	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	9,0	4,7	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,9	5,4	5,5	--	
J	División 58	Actividades de edición	9,7	5,7	4,0	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,9	6,8	6,1	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	6,3	-0,1	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,1	5,5	-1,4	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	6,6	2,2	--	
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,5	3,9	4,6	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,4	5,3	5,2	--	
M	Clase 7310	Publicidad	17,0	10,7	6,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,8	3,8	3,9	4,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,7	3,1	4,6	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,6	4,2	3,4	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,3	2,1	1,4	5,7	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	4,4	2,2	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	3,7	4,4	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,3	6,2	--	

Fuente: DANE, EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2024^P / enero - octubre 2023)

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2023 - octubre 2024^P / noviembre 2022 - octubre 2023)

En el año móvil hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2023.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Noviembre 2023 - octubre 2024^P / noviembre 2022 - octubre 2023

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,6	-0,1	11,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-6,0	9,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,8	0,7	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-8,1	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,8	1,1	9,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,6	-2,0	8,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-6,2	9,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	-0,4	8,7
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	3,0	8,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,2	-4,6	10,8
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	0,7	14,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-7,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-9,3	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,04	11,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	-2,4	9,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,1	1,1	8,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	-0,3	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	-0,9	10,2

Fuente: DANE, EMS

IV. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO EN LOS TEMAS JURÍDICO LEGALES PROPIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES”**.

Se requiere de la prestación de servicios de profesionales y/o apoyo a la gestión en diferentes disciplinas que asesore a la Secretaria General del Municipio de Malambo

La Alcaldía Municipal de Malambo para la vigencia 2024 ha suscrito contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural y jurídica; por



consiguiente, se evidencia el

siguiente resultado tomado como muestra:

Clase de Contrato	Tipo de Gasto	Sector al que corresponde el gasto	Objeto del Contrato	Valor del contrato	Cedula/Nit del contratista	Nombre del Contratista	Persona Natural o Jurídica
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	OTROS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO EN EL ÁREA LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL Y DEMÁS TEMAS JURÍDICO LEGAL QUE SURJAN PROPIOS DE LA FUNCIONES DE LA MISMA.	\$35.000.000	\$35.000.000	PATRICIA ESTER BELLO CAMARGO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	OTROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA Y ADMINISTRATIVA EN EL PROCESO MISIONAL Y ESTRATEGICO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO	\$31.500.000	22.646.526	LUZ MERY DE LA HOZ DE LEON	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	OTROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA DEFENDER LOS INTERESES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO, CONTESTAR DEMANDAS, PETICIONES, QUERELLA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE LIBREN A FAVOR Y EN CONTRA DE MUNICIPIO. DE MALAMBO	\$36.000.000	8.781.206	PEDRO AGUSTIN TRIANA MARTINEZ	NATURAL



PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	OTROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN PROPIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES	\$35.000.000	72314953	LEONEL DANIEL SILVA TAPIAS	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	OTROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO DE MALAMBO	\$21.000.000	1.083.434.022	ENOTH RAFAEL CARRILLO REALES	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	OTROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A USUARIOS EN LA OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO	\$15.000.000	1.042.448.159	VICTOR ALFREDO OROZCO ALVARADO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	OTROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENCUESTADOR EN EL ÁREA DEL SISBEN, ADSCRITO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	\$14.700.000	32.610.362	HENAUDIS ESTHER MIRANDA FONTALVO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	OTROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO	\$10.800.000	18.775.295	EMIRO RAFAEL ACOSTA VERGARA	NATURAL
PRESTAR SERVICIO	FUNCIONAMIENTO	OTROS	PRESTAR SERVICIOS	\$12.000.000	72.357.079	JORGE ANDRES	NATURAL

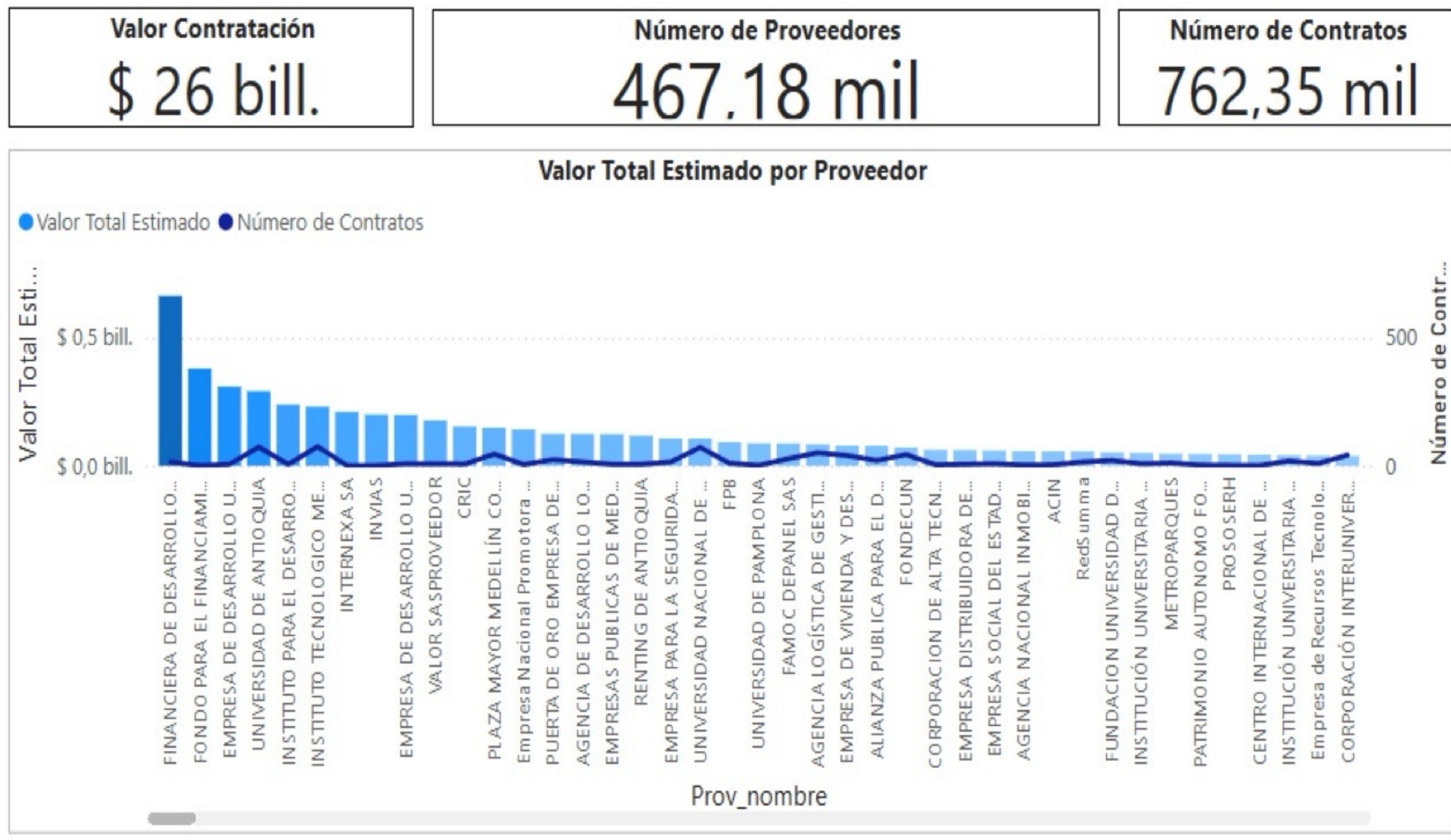


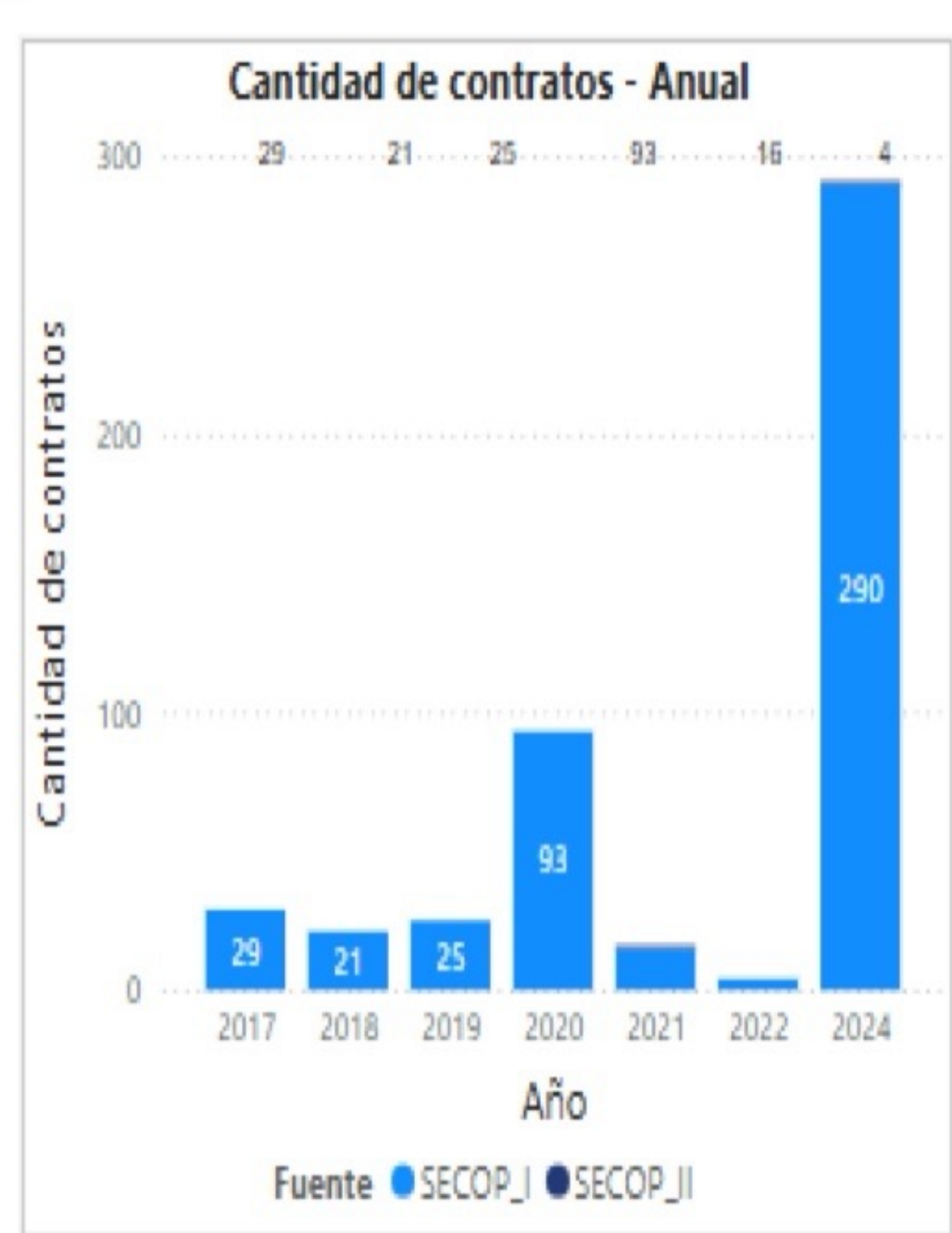
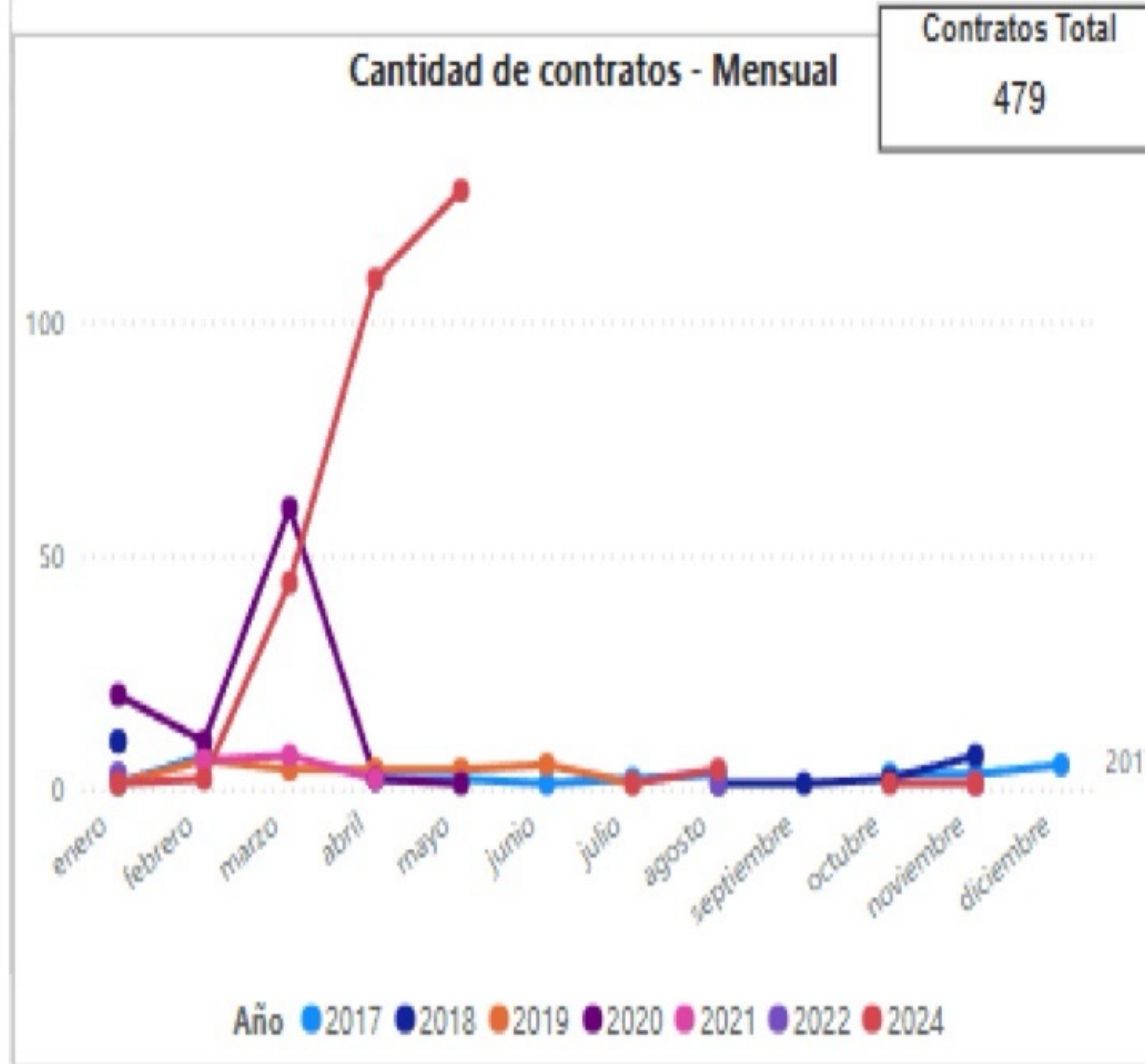
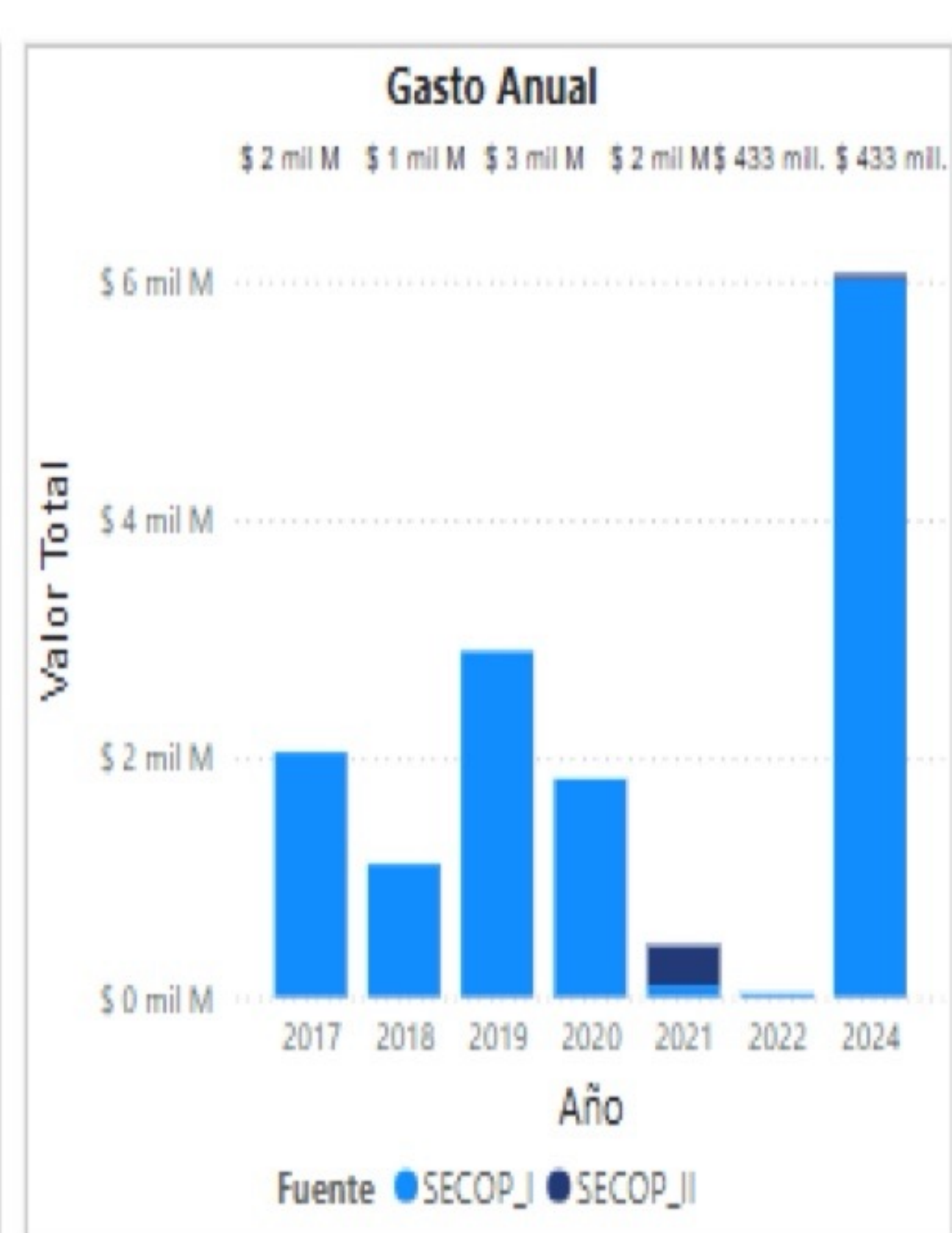
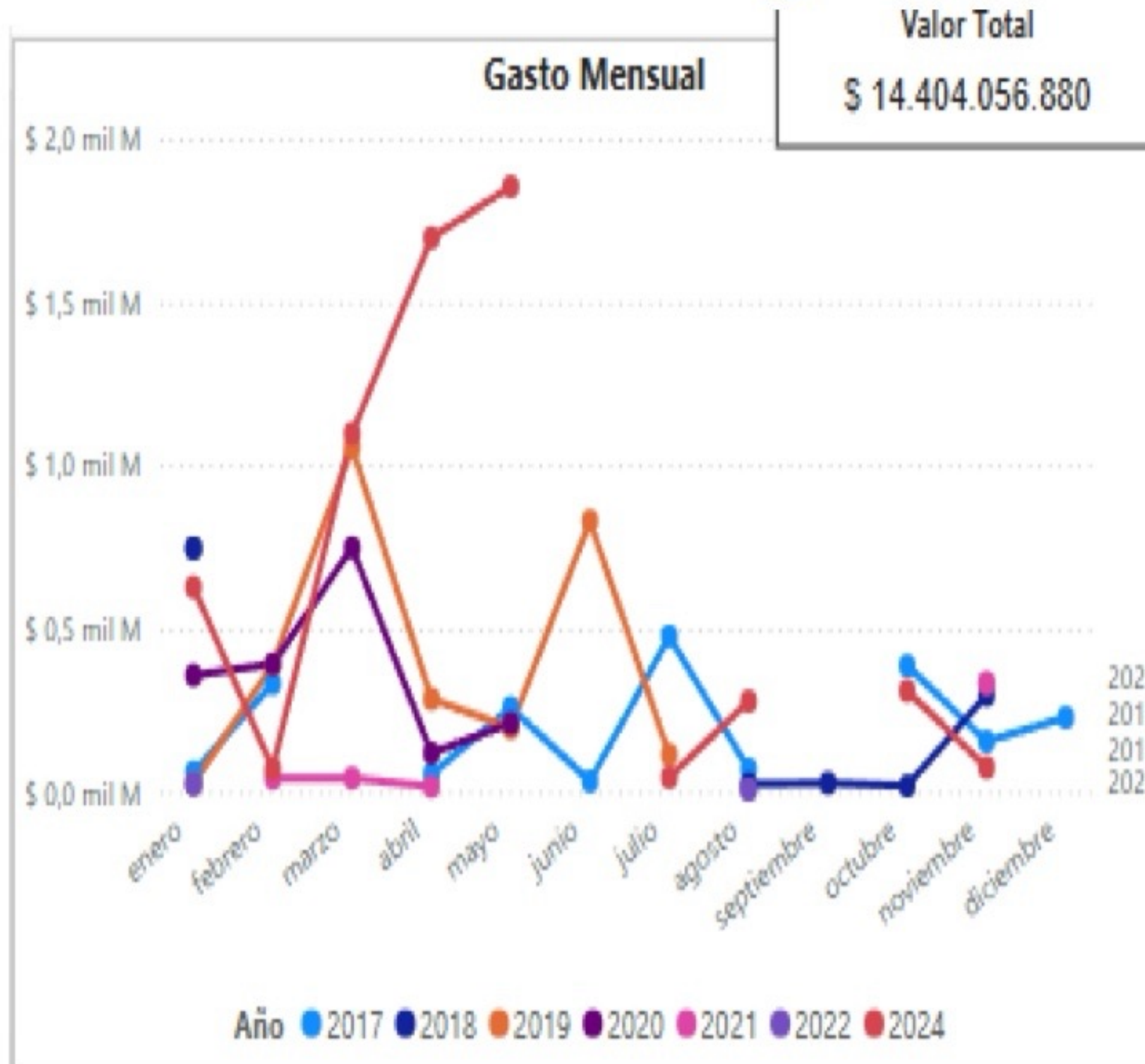
PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN			PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR A LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO			ROBAYO VELANDIA	
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	OTROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA	\$10.000.000	1.002.235.724	JUAN CAMILO CONTRERAS PINEDA	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	INVERSIÓN	OTROS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE MALAMBO EN EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS	\$6.000.000	22.253.027	YOANA PAOLA CUADRO CASTRO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	OTROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA DE RECAUDOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO	\$8.400.000	72.283.887	STEVEN HOYOS AGUDELO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	OTROS	RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	\$16.000.000	1.143.374.511	MARIO ALEJANDRO SANJUAN AGUALIMPIA	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	OTROS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE MALAMBO	\$6.000.000	72.006.796	TOBBY RONALD YEPES VARGAS	NATURAL



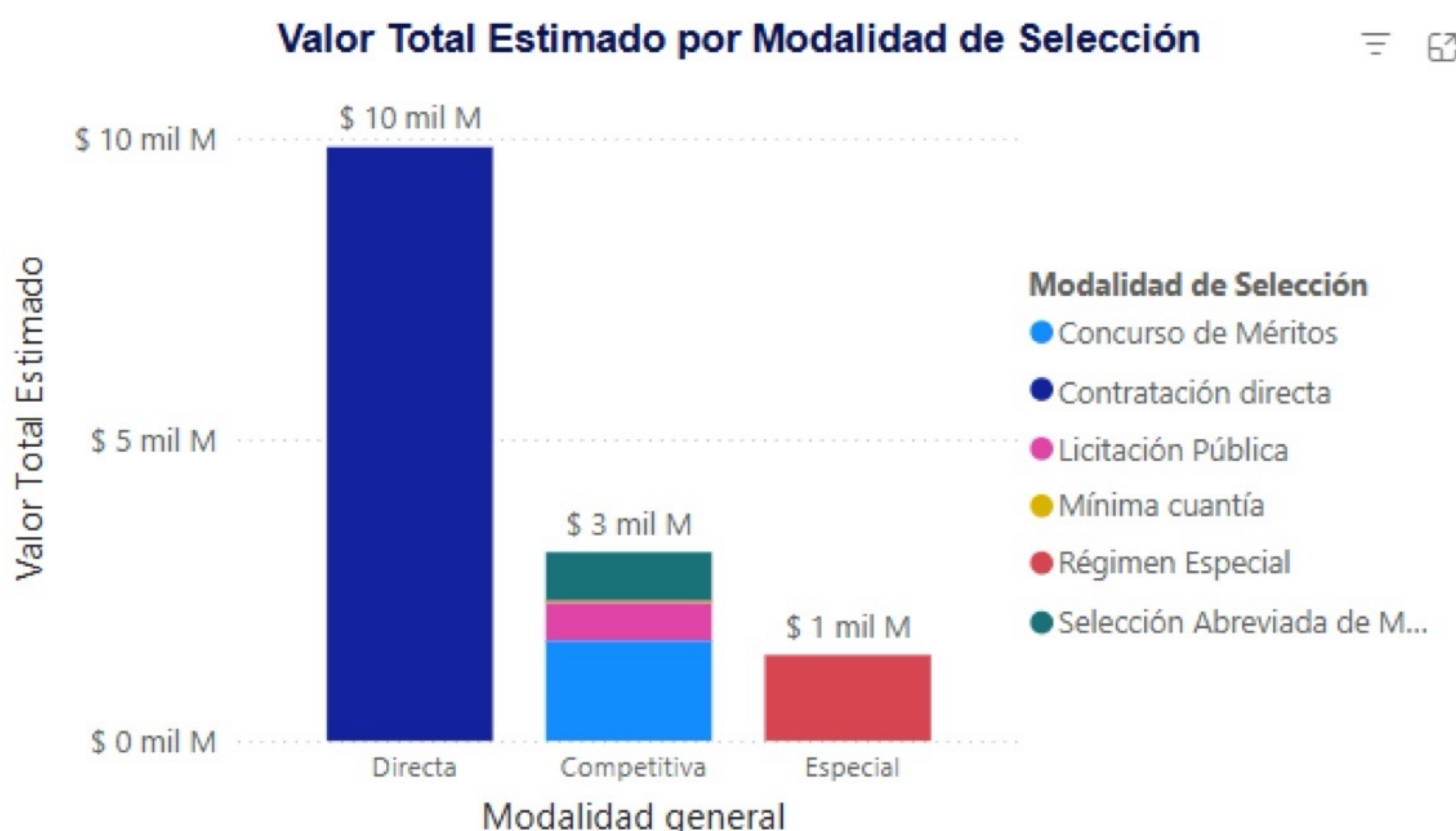
V. ESTUDIO DE LA OFERTA⁵

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relacionan con los códigos UNSPSC incluidos para el presente proceso, se puede evidenciar que en el año 2024 se suscribieron 762.35 mil contratos a nivel nacional por valor de \$26 billones, donde participaron 467.18 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:





En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP I, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos (contratación directa) registra un valor de \$10 mil Millones aproximadamente:

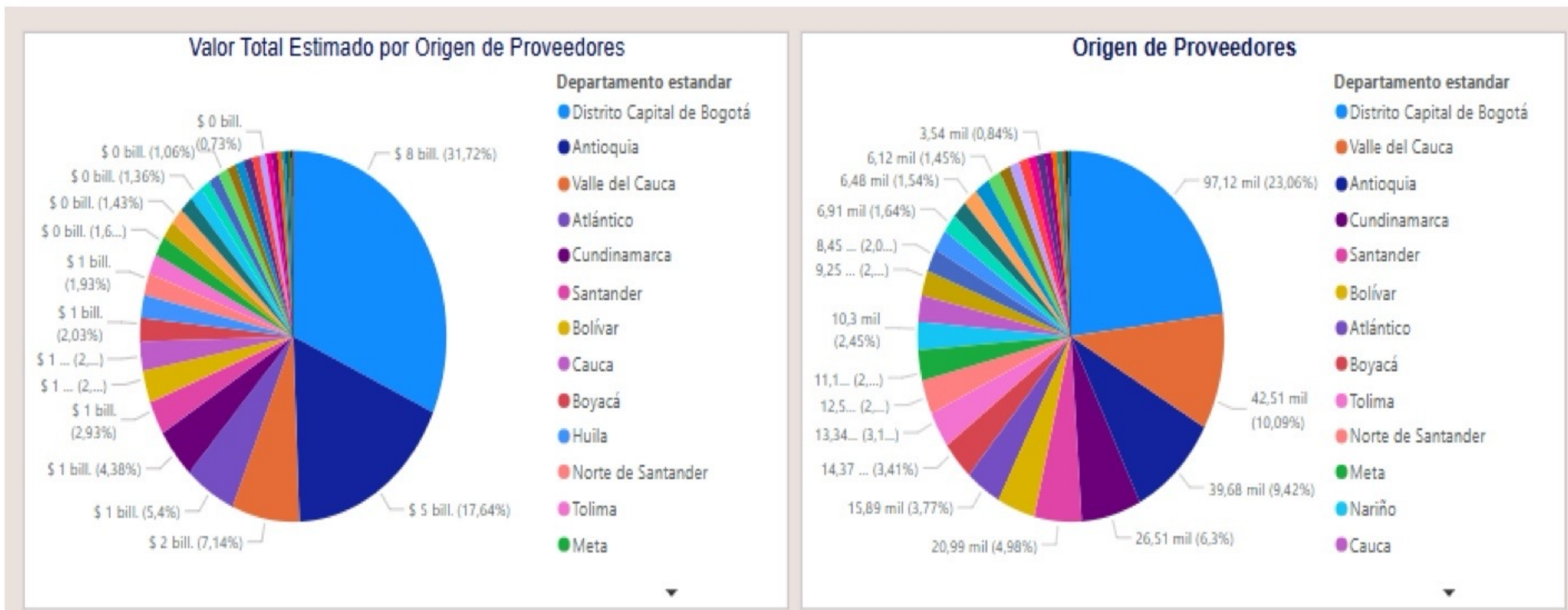
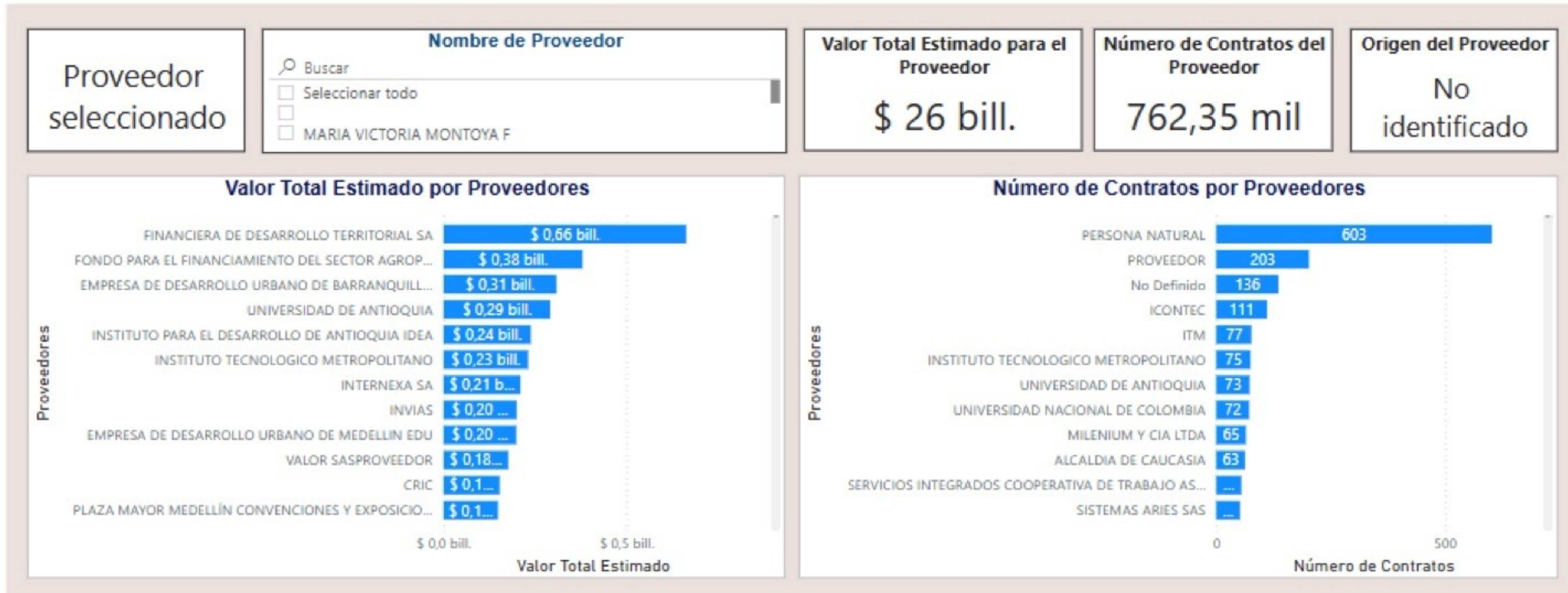


I. ESTUDIO DE LA DEMANDA⁶

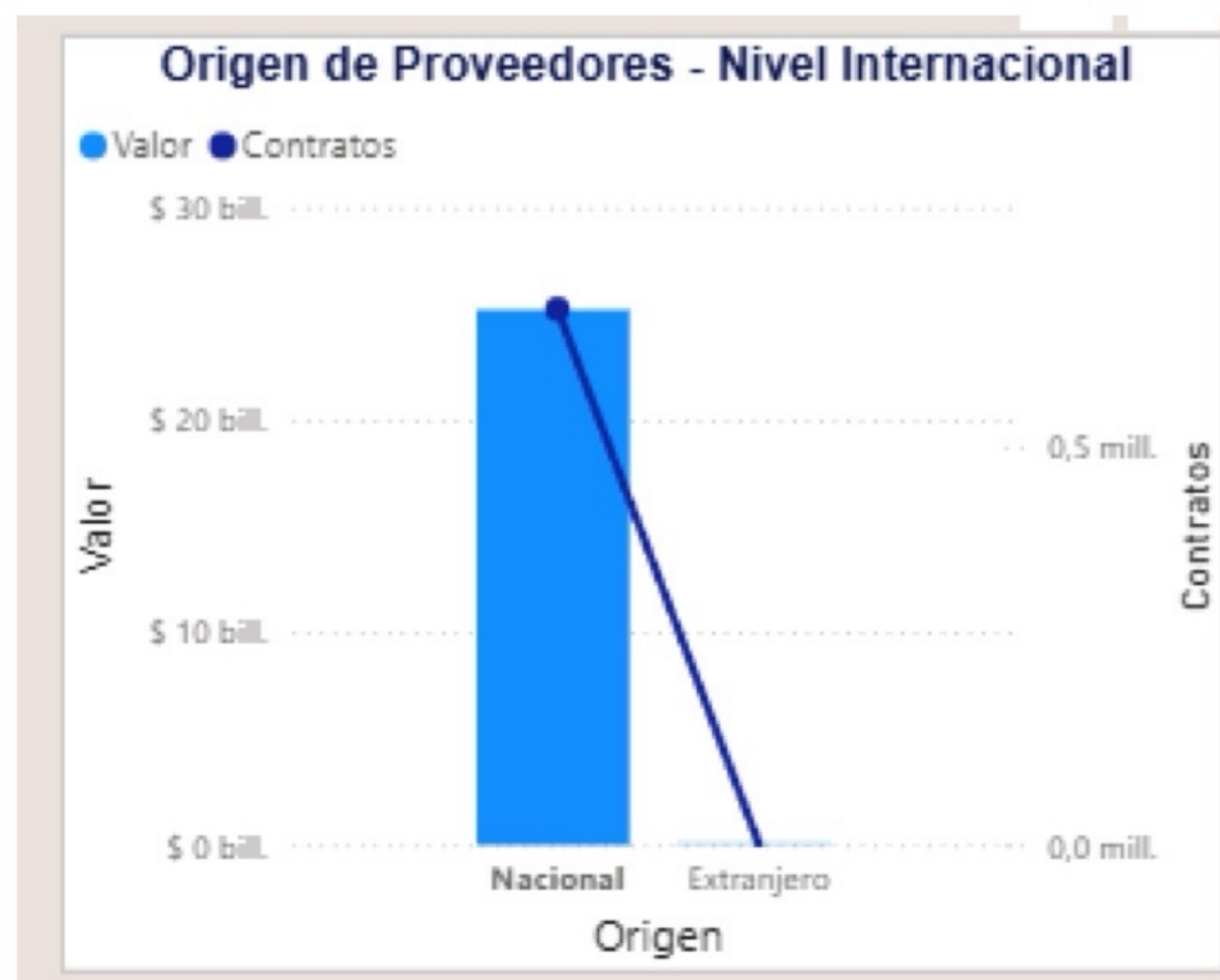
Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con el código de clasificación descrito en el presente Análisis se evidencia lo siguiente:

En el año 2024 se suscribieron a nivel nacional alrededor de 762.35 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$26 billones de pesos aproximadamente:

Adicionalmente, podemos enfatizar que, en el Departamento de Cundinamarca, con un 25,74% (367), se concentran la mayoría de los proveedores registrados cuyo valor total de contratación corresponde a \$97.12 mil Millones aproximadamente.



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que el 100% contratos son de origen nacional:



⁶<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiOTNjY2MyZmUtZWWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDkxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

VI. ANALISIS ECONÓMICO

- a. Justificación del valor: Para determinar el valor del futuro contrato, la administración municipal tuvo en cuenta las siguientes variables: a) Las actividades a ejecutar a efectos de satisfacer la necesidad identificada y que constituye el objeto del contrato; b) La responsabilidad que implica la ejecución del objeto del contrato; y c) El perfil de formación académico y experiencia laboral exigido a la persona a contratar, y el presupuesto con el que cuenta la entidad.
- b. Perspectiva financiera: En razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, no es requerido.
- c. Autorizaciones, permisos y licencias: Dada la naturaleza del objeto contractual, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: **Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona



natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita⁷.”

“Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Para constancia se firma en febrero de 2025.


JULIANA MONTERROZA CARDENAS
SECRETARIA GENERAL

[Decreto 1082 de 2015 Sector Administrativo de Planeación Nacional - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\) https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653)